



## **Reopen Safe, Reopen Strong Business Grant**

Reabrir Seguramente, Reabrir Fuerte Subvención para Negocios)

### **RESUMEN DEL PROGRAMA PARA LA SUBVENCIÓN:**

La ciudad de Fort Morgan está lanzando un programa de subvenciones para ayudar a nuestra comunidad de negocios locales a medida que comiencen a reabrir sus puertas bajo nuevas pautas y regulaciones. El programa de subvenciones está destinado a ayudar a nuestros negocios que se han visto afectados negativamente por la pandemia de COVID-19. Los fondos para la subvención están siendo proporcionados por el Fondo de Alivio de Coronavirus como parte de la Ley CARES.

La Subvención Reopen Safe, Reopen Strong Business ofrece cinco categorías diferentes de fondos de subvención; los solicitantes pueden solicitar en más de unacategoría.

### **CATEGORIAS DE LA SUBVENCION:**

#### **Pago del préstamo**

Los negocios que tomaron un préstamo en respuesta a la Pandemia COVID-19 para cumplir con los gastos operativos pueden calificar para que su préstamo se les pague en su totalidad, con una concesión máxima de \$10,000. Los préstamos calificados deben ser de instituciones depositarias aseguradas por el gobierno federal, cooperativas de crédito aseguradas por el gobierno federal y/o instituciones del sistema de crédito agrícola. Los préstamos deben haber sido suscritos entre el 1 de marzo de 2020 y el 30 de junio de 2020. Los solicitantes deberán incluir la documentación adecuada con respecto a los términos del préstamo, el historial de pagos (si corresponde), la información del prestamista y pagar el monto en el momento en que se presenta la solicitud. Los solicitantes que buscan fondos de subvención también deben proporcionar documentación que demuestre dificultades financieras que llevaron a tomar un préstamo; **ver sección 3.-**

#### **Compra de EPP (PPE)**

Los negocios que necesitan equipo de protección personal (EPP), o en inglés PPE, para sus empleados y clientes pueden calificar para una subvención de reembolso de hasta \$2,000. Los fondos de la subvención pueden reembolsar compras anteriores de EPP que datan del 1 de marzo de 2020, o utilizarse para gastos futuros y ser reembolsados en el momento del gasto hasta el 1 de diciembre de 2020. Los solicitantes que soliciten el reembolso de las compras de EPP deben incluir recibos en el momento en que se presenta la solicitud. Los solicitantes que soliciten fondos de subvención para futuras compras de EPP deben proporcionar un esquema de gastos calificados; **ver sección 4.-**

Ejemplo de EPP calificado incluye (la lista no es todo incluido)

- Guantes
- Máscarillas médicas
- Respiradores (N95, FFP2 estándar o equivalente)
- Protección ocular
- Vestidos/Mandiles



## **Modificaciones de la infraestructura interior y exterior**

Los negocios que tienen que hacer modificaciones en su propiedad comercial para cumplir con las pautas de la Orden de Salud Pública relacionadas con COVID-19 pueden calificar para un premio máximo de subvención de \$10,000. Los gastos que califican incluyen la modificación de las medidas de asientos interiores/exteriores y/o de distanciamiento social (es decir, la ampliación de asientos al aire libre, área de vestíbulo, etc.). Los fondos de la subvención pueden reembolsar las modificaciones completadas al 1 de marzo de 2020 o por las modificaciones propuestas que se completarán antes del 1 de diciembre de 2020. Los solicitantes que soliciten el reembolso de modificaciones en interiores y/o al aire libre deben incluir recibos en el momento en que se presente la solicitud. Los solicitantes que deseen hacer futuras modificaciones en interiores y/o exteriores deben proporcionar un esquema de sus planes propuestos; **ver sección 5**. Los solicitantes son responsables de ponerse en contacto con la planificación y zonificación (planning and zoning), y el departamento de construcción (building department) para los permisos e inspecciones aplicables. Los fondos no se concederán si el solicitante no cumple con los códigos y requisitos de la Ciudad.

## **Gastos operativos**

Los negocios que necesitan capital de trabajo pueden solicitar una concesión máxima de subvención de \$10,000. Los gastos calificados incluyen pagos de arrendamiento/hipoteca, gastos de servicios públicos, nómina de empleados, inventario, marketing, tarifas de licencia de licores (solo cargos de ciudad/estado; cargos anuales de renovación de licencias no elegibles), etc. Los fondos de la subvención pueden reembolsar los gastos anteriores al 1 de marzo de 2020, o para gastos futuros y ser reembolsados en el momento del gasto hasta el 1 de diciembre de 2020. Los solicitantes que buscan el reembolso de los gastos operativos deben incluir recibos en el momento en que se presenta la solicitud. Los solicitantes que buscan fondos de subvención para gastos operativos futuros deben proporcionar un esquema de gastos calificados; **ver sección 6.-**

## **Interrupción del negocio en el hogar**

Los negocios considerados Ocupaciones de Hogares y Negocios Domésticos por Código Municipal de la Ciudad, Sección 20-5-10, pueden solicitar un premio de subvención de hasta \$3,000. Las ocupaciones del hogar y los negocios domésticos se definen como un negocio que se opera desde el hogar o la residencia de un individuo. Las ocupaciones y los negocios del hogar deben registrarse a través del Secretario de Estado de Colorado y estar en buen estado. El solicitante también debe demostrar que los negocios se llevan a cabo desde el hogar con regularidad y tipo de negocio. Los gastos calificados incluyen la nómina de los empleados, los gastos relacionados con el negocio (es decir, Internet, software informático, seguros, etc.) inventario, marketing y EPI (dependiendo del tipo de negocio). Los fondos de la subvención pueden reembolsar los gastos anteriores al 1 de marzo de 2020, o para gastos futuros y ser reembolsados en el momento del gasto hasta el 1 de diciembre de 2020. Los solicitantes que buscan el reembolso de los gastos de In-Home Business deben incluir recibos en el momento en que se presenta la solicitud. Los solicitantes que buscan fondos de subvención para futuros gastos de In-Home Business deben proporcionar un esquema de gastos calificados; **ver sección 7.-**



## REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD:

Los negocios elegibles deben cumplir TODOS los requisitos a continuación-

- ✓ Debe estar ubicado dentro de los límites de la ciudad de Fort Morgan (las empresas ubicadas dentro de los límites no incorporados del condado de Morgan deben solicitar el programa de subvenciones comerciales del condado de Morgan; [haga clic aquí](#) para obtener información)
- ✓ Emplear 100 o menos
- ✓ Negocio con fines de lucro
- ✓ El negocio ha estado en funcionamiento antes del 1 de marzo de 2020
- ✓ El negocio se ha visto obligado a cerrar temporalmente o modificar/limitar las operaciones debido a las Órdenes de Salud Pública relacionadas con COVID-19

Uso prohibido de los fondos-

- ✗ Los fondos de la subvención no se pueden usar para pagar los impuestos a la propiedad inmobiliaria del condado de Morgan
- ✗ Los fondos de la subvención no se pueden usar para pagar el impuesto sobre las ventas de la ciudad de Fort Morgan y/o el Estado de Colorado
- ✗ Salarios a cualquier miembro de la familia del propietario que no sea un empleado genuino.
- ✗ Salario al propietario que exceda el monto promedio pagado semanal o mensual en un período similar
- ✗ Cualquier gasto no considerado un gasto comercial elegible por las reglas del IRS

Las empresas no elegibles incluyen-

- ✗ Empresas que continuaron operando sin restricciones durante COVID-19 Pandemic (es decir, empresas esenciales)
- ✗ Organizaciones sin fines de lucro
- ✗ Marihuana (médica y recreativa)
- ✗ Licorerías
- ✗ Negocios que cotizan en bolsa
- ✗ Cadenas nacionales de propiedad corporativa (a menos que sea un operador de franquicia de propiedad individual que reside en Colorado y puede demostrar la falta de apoyo de franquiciadores)
- ✗ Negocios que emplean a más de 100 empleados antes de COVID-19 o actualmente

## PROCESO DE SOLICITUD:

El proceso de solicitud para la ciudad de Fort Morgan: La Beca de Reopen Safe, Reopen Strong Business se abrirá el 22 de julio de 2020. El proceso de solicitud está diseñado para ser rápido y simple con el fin de facilitar un rápido cambio en la revisión, notificación y desembolso de fondos de subvención. Las solicitudes solo se aceptarán por correo electrónico a [sarah.crosthwaite@cityoffortmorgan.com](mailto:sarah.crosthwaite@cityoffortmorgan.com) hasta la 1 medianoche del 7 de agosto de 2020. Las solicitudes NO serán aceptadas por correo postal o en persona. Solo se aceptarán solicitudes completas, así que lea detenidamente las reglas de solicitud y complete todas las secciones requeridas.



Las solicitudes serán revisadas por el Departamento de Desarrollo Económico de la Ciudad de Fort Morgan, la Oficina del Gerente de la Ciudad, la Oficina del Secretario de la Ciudad y el Departamento de Finanzas. Los premios dependerán del número de solicitantes, la disponibilidad de fondos y la necesidad demostrada. Las solicitudes NO se ponderarán por orden de llegada. Una vez revisadas todas las solicitudes, todos los solicitantes serán notificados el 14 de agosto de 2020 de su estatus de premio. Los fondos de la subvención comenzarán a ser desembolsados a través del cheque el 17 de agosto de 2020 a aquellos que buscan reembolso por los gastos corrientes. Los solicitantes que soliciten el reembolso de los gastos futuros deberán presentar toda la documentación requerida para que sus fondos se liberen. Los fondos se destinarán a los solicitantes que soliciten un reembolso futuro. Todos los cheques se enviarán por correo a la dirección proporcionada en la solicitud. Asegúrese de que esta información es correcta para evitar retrasos en la recepción de su premio de subvención.

Todos los solicitantes que reciben fondos de subvención deben seguir las reglas de la subvención y presentar la documentación requerida. Si no se presenta la documentación adecuada según los plazos establecidos, se descalificará de las futuras subvenciones de la ciudad y los fondos asignados se liberarán de nuevo en el grupo de subvenciones para otros solicitantes. En caso de que surjan circunstancias imprevistas, comuníquese con nuestro Departamento de Desarrollo Económico al 970-542-3924.

A los destinatarios de la subvención se les dará una calcomanía de ventana para mostrar en su negocio. Las calcomanías se pueden quitar después del 31 de octubre de 2020.

Si queda fondos después de la primera ronda, la ciudad reevaluará el programa y comenzará a aceptar solicitudes. Consulte nuestra [página web de recursos empresariales COVID-19](#) para mantenerse al día sobre el estado del programa de subvenciones.

#### **DOCUMENTACION REQUERIDA:**

Todos los solicitantes deben incluir en su solicitud de presenta-

- ✓ Formulario W-9 completado y firmado

Todos los documentos requeridos deben enviarse juntos por correo electrónico a [sarah.crosthwaite@cityoffortmorgan.com](mailto:sarah.crosthwaite@cityoffortmorgan.com). NO se aceptarán solicitudes incompletas o parciales.



## SECCION 1: INFORMACION DE CONTACTO

Nombre

Teléfono

Correo electrónico

## SECCION 2: INFORMACIÓN COMERCIAL

Nombre del Negocio

Dirección

TIPO DE NEGOCIO (SALÓN DE BELLEZA, CANTINA, TIENDA DE AUTOS)

INGRESO ANUAL PROMEDIO 2018

INGRESOS ANUALES MEDIOS DE 2019

PÉRDIDA DE INGRESOS ESTIMADA DEL 1 DE MARZO DE 2020 AL 30 DE JUNIO DE 2020

NÚMERO DE EMPLEADOS (Tiempo Parcial/ Tiempo completo) ANTES DE COVID-19

NÚMERO DE EMPLEADOS (Tiempo Parcial/ Tiempo Completo) ACTUALMENTE

¿Cuándo abrió su negocio (*El negocio debe haber estado abierto antes del 1 de marzo de 2020*)

Enumere cualquier asistencia que haya recibido en respuesta a COVID-19, incluidos el proveedor de servicios, las fechas y los montos en dólares (si corresponde). Proporcione información detallada, ya que también ayuda a determinar la necesidad y la concesión de subvenciones. No se aceptará información incompleta, parcial o mínima.

*Por ejemplo: Recibí servicios de consulta de SBDC el 10 de abril de 2020. Solicité la beca City of Fort Morgan Business Recovery el 22 de abril de 2020 y recibí fondos el 4 de mayo de 2020 por la cantidad de \$2,000. Solicité el PPP el 10 de mayo de 2020 y recibí fondos el 1 de junio de 2020 por la cantidad de \$5,000.*



### SECCION 3: PAGO DEL PRÉSTAMO

¿ESTÁ APLICANDO POR LA SUBVENCIÓN DEL PAGO DE PRÉSTAMO??  
CÍRCULE UNO

Si completa la sección 3  
NO proceder a la sección 4

Proporcione en detalle la razón para tomar el préstamo explicando el impacto financiero debido a COVID-19; documentación para justificar el impacto es necesaria y debe reflejar el plazo en que se presentó la solicitud de préstamo y los fondos recibidos.

Fecha de suscripción al préstamo  
(debe ser entre el 1 de marzo de 2020 y el 30 de junio de 2020)

Importe del préstamo

Tipo de préstamo (es decir, línea de crédito, préstamo de firma, PPP, EIDL)

¿Su préstamo es elegible para la condonación? Sí/No; explicar.

Nombre del prestamista o institución financiera

Dirección

Nombre del representante del banco (si corresponde)

Teléfono

La Beca de Pago de Préstamos requiere que la siguiente documentación se incluya en su presentación de la subvención. No se aceptarán envíos incompletos.

- Plazo/contrato del préstamo
- Historial de pagos, si corresponde (es decir, extracto bancario)
- 15 y 30 días pagar la cantidad
- Documentación que justifica el impacto financiero (es decir, informes de pérdidas de ingresos/ganancias, cartas de despido de empleados, pagos pendientes/morosos)



## SECCION 4: COMPRA DE EPP

¿ESTÁ APLICANDO POR LA SUBVENCIÓN DE COMPRA DE EPP??  
CÍRCULE UNO

**Si completa la sección 4**  
**NO proceder a la sección 5**

¿Reembolso por EPP adquirido anteriormente? En caso afirmativo, indique el EPP adquirido previamente que está solicitando el reembolso desde el 1 de marzo de 2020 hasta ahora; incluyen el monto en dólares. No incluya compras de EPP que ya hayan sido reclamadas en otras solicitudes de subvenciones y/o préstamos (es decir, City of Fort Morgan Business Recovery Grant o PPP Loan).

¿Solicitando fondos para futuros gastos de EPP? Por favor, indique los gastos incluyendo el monto en dólares. Los gastos calificados se cubrirán hasta el 1 de diciembre de 2020.

La subvención de compra de EPP requiere que se incluya la siguiente documentación en el envío de su subvención. No se aceptarán envíos incompletos.

- Recibos (si solicita el reembolso)



## SECCIÓN 5: MODIFICACIÓN EN INTERIORES Y EXTERIORES

¿ESTÁ APLICANDO POR LA BECA DE MODIFICACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR? **CÍRCULE UNO**

**Si completa la sección 5  
NO proceder a la sección 6**

¿Reembolso por modificaciones ya completadas? ¿Sus modificación fueron interiores, exteriores o ambos? ¿Fecha de la modificación comenzó y se completó? Proporcione en detalle las modificaciones existentes en interiores y/o al aire libre que se hayan completado para cumplir con las pautas de las órdenes de salud pública relacionadas con COVID-19. Incluya materiales, muebles, mano de obra (que no sea el solicitante) y cualquier otro gasto incurrido para completar la modificación.

¿Está solicitando fondos para futuras modificaciones? ¿Las modificaciones serán interiores, exteriores o ambas cosas? Fecha de finalización propuesta (debe completarse antes del 1 de diciembre de 2020)? Describa en detalle sus planes. Incluya los costos proyectados para materiales, muebles, mano de obra (que no sean el solicitante) y cualquier otro gasto que se incurrirá.

La Beca de Modificación interior y exterior **requiere que se incluya la siguiente** documentación en el envío de su subvención. No se aceptarán envíos incompletos.

- Si corresponde, copia del permiso de derecho de vía revocable (el permiso debe presentarse a la Oficina del Secretario de la Ciudad antes de solicitar la subvención) **haga clic [aquí](#) para solicitar la solicitud** de permiso
- Recibos (si solicita el reembolso)

El solicitante es responsable de ponerse en contacto con el departamento de planificación y zonificación y construcción para cumplir con los estándares de cumplimiento. Por favor tenga en cuenta que los fondos **NO se** concederán si el solicitante no cumple con los códigos y requisitos de la ciudad.





## SECCIÓN 6: SUBVENCIÓN OPERACIONAL

¿ESTÁ APLICANDO POR LA SUBVENCIÓN OPERATIVA? *CÍRCULE UNO* **Si completa la sección 6**  
**NO proceder a la sección 7**

¿Reembolso por gastos operativos previamente? Por favor, enumere los gastos operativos de las empresas que está buscando el reembolso desde el 1 de marzo de 2020 hasta ahora; incluya el monto en dólares. No enumere los gastos operativos que ya han sido reclamados en otras solicitudes de subvenciones y/o préstamos (es decir, City of Fort Morgan Business Recovery Grant o PPP Loan).

¿Está solicitando fondos para futuros gastos operativos? Por favor enumere los gastos incluyendo el monto en dólares. Los gastos operativos que califiquen se cubrirán hasta el 1 de diciembre de 2020.

La Subvención Operativa requiere que la siguiente documentación se incluya en el envío de la subvención. No se aceptarán envíos incompletos.

- Recibos (si solicita el reembolso)



## SECCION 7: INTERRUPCIÓN DE NEGOCIO EN EL HOGAR

¿ESTÁ APLICANDO POR LA BECA PARA INTERRUPCIÓN DE NEGOCIO EN EL HOGAR?? *CÍRCULE UNO*

*Si completa la sección 7*

**NO** *proceder a la sección 8*

¿Reembolso por los gastos de ocupaciones y negocios domésticos pagados anteriormente? Por favor, enumere los gastos de Negocio En El Hogar que está buscando el reembolso desde el 1 de marzo de 2020 hasta ahora; incluya el monto en dólares. No enumere los gastos que ya han sido reclamados en otras solicitudes de subvención y/o préstamo (es decir, EIDL o Préstamo PPP).

¿Solicitar fondos para futuros gastos de Negocio En El Hogar? Por favor, indique los gastos incluyendo el monto en dólares. Los gastos calificados se cubrirán hasta el 1 de diciembre de 2020.

La Beca de Interrupción del Negocio En el Hogar requiere que la siguiente documentación se incluya en su envío de la subvención. No se aceptarán envíos incompletos.

- Recibos (si solicita el reembolso)
- Estado de Colorado, Secretario de Licencia comercial del Estado



### **Section 8: Descargo de responsabilidad y firma**

Certifico que mis respuestas son verdaderas y completas hasta mi leal saber y entender.

Si se aprueba mi solicitud de subvención, entiendo que debo cumplir con todas las normas aplicables y presentar toda la documentación necesaria dentro de los plazos establecidos. En no hacerlo, se perderán los fondos de la subvención.

Firma \_\_\_\_\_

Date \_\_\_\_\_